



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



EDICTO MATRIMONIAL N.º 02/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

EMILIANO CHAMPI BARRA; identificado DNI N° 41935631 de 43 años de edad, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruana, con domicilio en el Jirón Pachacútec S/N del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Departamento de Cusco;

y

HAYDE HUAYTA VILCA; identificado con DNI N° 46120969 de 39 años de edad, de Estado civil soltera, de nacionalidad peruana con Domicilio en la calle Sucre S/N del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad a la ley se invita a las personas que conozcan los causales de algún impedimento legal para su celebración, podrán formular la denuncia correspondiente por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se realizará a cabo el día sábado 18 de julio del 2026, a las 10:00 a.m. **EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO PROVINCIA CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Layo 27 de mayo del 2026.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

Alexandra Sonia Sumire Quispe
Téc. Alexandra Sonia Sumire Quispe
DNI N° 60426381
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL

